

Se aprobó también la distribución del haber social entre los socios y la autorización al Liquidador para inscribir la escritura de liquidación de la sociedad en el Registro Mercantil correspondiente y gestionar la baja de la sociedad de todos los Registros públicos y privados.

Vic, 15 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Miquel Macià Arqués.—1.103.

INVERMIR 2.000, S. L.

(Sociedad absorbente)

4M PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades, hacen público lo siguiente:

1. Que las Juntas generales de las citadas sociedades, acordaron en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2002, la fusión por absorción, según la cual la sociedad «Invermir 2.000, Sociedad Limitada» absorbe a «4M Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

2. El proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y la absorbida, respectivamente.

3. Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de noviembre de 2002.

4. Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición, que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar, que estas sociedades no tienen obligaciones.

Valladolid, 7 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Invermir 2.000, Sociedad Limitada», Miguel Rodríguez Rodríguez y María del Carmen García Bruno, y los Administradores solidarios de «4M Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Miguel Rodríguez Rodríguez, María Jesús Rodríguez García y María del Carmen Rodríguez García.—860.

2.ª 21-1-2003

JAGUAR 80, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha sociedad, en la sesión del 8 de enero de 2003 ha acordado la reducción de capital social en 25.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,5 euros cada una, con la finalidad de devolución a los accionistas, en metálico, de una cantidad idéntica a la cifra de reducción del capital social, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Administrador único, Pedro Augusto Egea Torre.—1.055.

J. J. L. DISTRIBUCIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CVL COSMETICS IBÉRICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En Junta general universal extraordinaria de socios celebrada con fecha 14 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la compañía mercantil «CVL Cosmetics Ibérica, Sociedad Limitada», que en consecuencia queda extinguida, todo ello conforme a los Balances de fusión aprobados por esta Junta. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de enero de 2003 y número de entrada 4.417.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a dicho acuerdo de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la fusión.

Sant Joan Despí, 15 de enero de 2003.—El Presidente, Julia Lacambra Marco.—1.383.

1.ª 21-1-2003

JOBLINE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

MONSTER INTERACTIVO, S. L.

Sociedad unipersonal

TMP WORLDWIDE ADVERTISING & COMMUNICATIONS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, el socio único de las sociedades arriba indicadas, ejerciendo funciones de Junta general de socios, aprobó, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades siendo, «Monster Interactivo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, las sociedades absorbidas, y «Jobline, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación y extinción de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente. Las decisiones de socio único fueron ratificadas íntegramente por cada sociedad en fecha 9 de enero de 2003.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2002. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2002. Asimismo se acordó la adopción por la sociedad absorbente de la denominación de una de las absorbidas, «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de las Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado

desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Pedro García-Cano Salgado.—1.054. 2.ª 21-1-2003

JUSTE S.A.Q.F.

El Consejo de Administración de «Juste S.A.Q.F.» acordó en la reunión celebrada el 10 de enero de 2003 el traslado de su domicilio social a la calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 8, 28027 Madrid.

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Denis Cassidy.—1.710.

LA NIT INVESTMENTS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Terrassa, Unidad U7C 14-23, polígono industrial Santa Margarita II (actualmente calle Colón, número 450), el día 17 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de febrero de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en la cantidad de doscientos cincuenta mil cien euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuatro mil cien nuevas acciones de valor nominal 61 euros cada una de ellas, de igual clase a las ya existentes y numeradas correlativamente del 1228 al 5327, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social; y modificación en su caso, de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los acuerdos que en este sentido se adopten.

Segundo.—Disolución de la sociedad por imposibilidad de realizar el fin social, al amparo de lo previsto en el artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de administradores o, en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a todos los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita e inmediata un ejemplar de la documentación relativa al orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 9 de enero de 2003.— El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín Jarque.—811.

LA VELOZ SANGÜESINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Rocafort (Navarra), polígono «Rocafort-Sangüesa», parcela 5, a las diez horas del día 10 de febrero de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente